

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA REDIME CÍA. LTDA.**

En Quito, a los cinco días del mes de abril de dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en las oficinas de la Compañía, situadas en la calle Ultimas Noticias N39-127 y Calle el Universo, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía REDIME CÍA. LTDA., con el fin de celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios.

Asisten a la junta las siguientes personas:

1. La persona Jurídica denominada WENGUE HOLDINGS LLC., Representada por el señor Abogado Diego Armas, apoderado local de la compañía extranjera, como propietaria de noventa y siete mil ciento cuatro (97.104) participaciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 51% del total del capital.
2. La persona Natural, el señor LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ, como propietario de cuarenta y siete mil seiscientos (47.600) participaciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 25% del total del capital.
3. La persona Natural, el señor REINALDO BENJAMIN VIVANCO RECALDE, como propietario de treinta y seis mil ciento setenta y seis (36.176) participaciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 19% del total del capital.
4. Las personas Naturales, como herederos del Señor MARIO FRANCISCO DESCALZI SALGADO, y que son los siguientes: a) Señora Silvia María Dávalos Lince, cónyuge sobreviviente; b) la señorita Sofía Descalzi Dávalos; y c) la señorita Rafaela Descalzi Dávalos, todos como propietarios de nueve mil quinientos veinte (9.520) participaciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 5% del total del capital.

Preside la Junta el señor LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ y actúa como Secretario, el señor REINALDO BENJAMIN VIVANCO RECALDE.

En vista que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo cual queda instalada legalmente la junta.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal, cuyo orden del día puesto a consideración de la sala, es el siguiente:



1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) del ejercicio económico 2018.
3. Proponer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

Aprobado el orden del día, el Presidente de la junta dispone el tratamiento del mismo.

1. ***Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.***

El Gerente de la Compañía procede a dar lectura a su informe de actividades. Luego de una pequeña deliberación, el informe es aprobado por unanimidad de los socios.

2. ***Conocer y aprobar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) del ejercicio económico 2018.***

Se procede a la revisión y análisis de los estados financieros de la compañía (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros), y una vez concluida la lectura, se procede a tomar votación entre los socios, quienes aprueban unánimemente los estados financieros presentados.

3. ***Proponer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.***

En cuanto a este punto del orden del día toma la palabra el presidente de la Junta, quien considera necesario que la compañía utilice las utilidades generadas distribuyéndolas entre los socios.

La empresa generó una utilidad contable de USD\$152322.06, se procede a realizar la reserva legal, estatutarias y ocasionales según como lo determina la norma, así como las deducciones de la participación de trabajadores e impuesto a la renta, por lo que la compañía generó una utilidad a repartir entre los socios al 31 de diciembre de 2018 de USD\$ 77954.24 (SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 24/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA).

Por consiguiente, la Junta de socios declaró el reparto de los dividendos por cada participación que los socios posean hasta el día 31 de diciembre de 2018, estos dividendos serán pagados en el mes de Mayo de 2018.

Sin haber otro particular que tratar se concede un receso para la redacción del acta, a las 13:30 se reinstala la sesión con la presencia de la totalidad de socios, se da lectura de la presente a través de secretaria, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

~~1/1/19~~
LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA/SOCIO

~~REINALDO BENJAMIN VIVANCO RECALDE
SECRETARIO DE LA JUNTA/SOCIO~~

~~WENGUE HOLDINGS LLC.,
AB. DIEGO ARMAS
APODERADO
SOCIO~~

Silvia Dávalos
Sra. SILVIA MARÍA DÁVALOS LINCE
HEREDERA DE MARIO F. DESCALZI SALGADO
SOCIO

Sofía Dávalos
Srta. SOFÍA DESCALZI DÁVALOS
HEREDERA DE MARIO F. DESCALZI S.
SOCIO

Rafaela Dávalos
Srta. RAFAELA DESCALZI DÁVALOS
HEREDERA DE MARIO F. DESCALZI S.
SOCIO